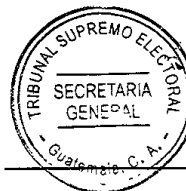


277

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL QUINCE (118-2015). En la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre, del año dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, José Aquiles Linares Morales y Oscar Emilio Sequén Jocop; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** EL Pleno, firma los acuerdos números 457-2015 y 458-2015. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Director de Finanzas, remite ejemplares del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Flujo de Caja y Estados Financieros, del periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil quince. El Pleno toma nota de lo informado. 2.-) Director de Finanzas, remite para su aprobación las "Normas de Cierre Presupuestario y Contable de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015", mismas que fueron discutidas y elaboradas conjuntamente con los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Pleno acuerda aprobar el proyecto presentado. 3.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, informa sobre la cantidad de combustible disponible. El Pleno acuerda tener por recibida dicha información. 4.-) Auditor y Director de Finanzas, Presentan alternativas para contar con el servicio de paquetería, envío y recepción de sobres, paquetes, cajas o mobiliario y equipo, distribución a nivel nacional, incluyendo a los veintidós departamentos, municipios, comunidades y lugares poblados, así como para el envío por parte de este Tribunal a otras instituciones o personas particulares durante el año dos mil quince. El Pleno acuerda instruir al Auditor y al Director de Finanzas que amplíen el dictamen presentado. 5.-) Directora Electoral, Directora de Planificación y Director del Instituto Electoral, presentan el proyecto de Evaluación del Proceso Electoral 2015, que conlleva el diseño de instrumentos específicos y la ejecución de dos talleres presenciales, indicando que por medio del Departamento de Cooperación, se realizaron las gestiones para contar con el apoyo de IFES y PNUD, quienes acordaron brindar su colaboración, por lo que solicitan autorización para la ejecución de las actividades y los talleres de evaluación del Proceso Electoral. El Pleno considera que únicamente es necesario, diseñar los instrumentos específicos, los cuales deben de enviarse a todos los participantes a efecto de que se impongan de su contenido y envíen las experiencias, observaciones o comentarios que consideren pertinentes, las cuales deben de ser consolidadas por los Coordinadores del Evento. 6.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, indica que la cantidad a pagar por este Tribunal en concepto de daños causados a los vehículos arrendados, se rebajó a un total de cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis quetzales con cincuenta y dos centavos (Q.44,366.52), y adjunta informe de cada dependencia y persona responsable, quienes indican los motivos por los cuales se produjeron los daños a dichos vehículos. El Pleno acuerda que el Jefe de la Sección de Servicios Generales haga efectivo el pago correspondiente, realizando las gestiones administrativas



278

Tribunal Supremo Electoral

pertinentes. 7.-) Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro La Laguna, departamento de Sololá, solicita se le otorgue la oportunidad de manera temporal de ser trasladado al municipio de San José Chacaya, de ese mismo departamento. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 8.-) Solicitud de Junta de Cotización, para que se prorrogue el plazo para recibir ofertas relacionado, con la adquisición de un Software requerido por la Dirección de Informática, manifiestan que derivado a no haberse recibido ninguna oferta el día jueves cinco de noviembre del año en curso y conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado. El Pleno dispone otorgar la prórroga solicitada. **CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.) Solicitud de Permiso:** El Pleno conoce la solicitud del señor Magistrado Vocal III, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, para asistir al departamento de Sololá, a efecto de participar en el acto de entrega de credenciales a las Corporaciones Municipales, que realizará la Junta Electoral de ese departamento, la cual se llevará a cabo el día dieciséis de noviembre del año en curso, a partir de las quince horas, y retornará el día diecisiete de noviembre del año en curso. El Pleno acuerda conceder el permiso solicitado, y ordena que se realicen los trámites administrativos pertinentes, para el pago de viáticos correspondientes al señor Magistrado, así como al personal que lo acompañe. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.